

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.03.001-2015.00063.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. NURIS NATIVIDAD GONZÁLEZ EPIEYU contra COOPERATIVA EDUCATIVA EL ROSARIO y OTROS.

Admítese la consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, calendada veinticuatro (24) de enero anterior, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL.12/HG